



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2298/2012.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2288/2012 de fecha 06 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 603/2012, de fecha 06 de Junio de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar, Valparaíso.	03.05.2012	Mutual de Seguridad, traslado pacientes hospital, tramites indura.	\$ 14.050.
Peñablanca, Viña del Mar, Valparaíso.	31.05.2012	Reunión Cira, entrega de exámenes, tramites Indura, Dental Laval.	\$ 14.050.

2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 28.100.- (veintiocho mil cien pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Cristian Chacana Santibáñez
DISTRIBUCION:



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CEL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-